

Penonomé, 14 de abril de 2021

DRCC-428-2021

Señor:

**MAXIMILIAN WINTER**

Representante legal del proyecto

**GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA “JAGÜITO SOLAR” EN EL ROBLE DE AGUADULCE**

E. S. M.

Señor Winter:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 – F del Decreto Ejecutivo No. 036 del 3 de junio de 2019, le solicitamos la primera información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **“GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA “JAGÜITO SOLAR” EN EL ROBLE DE AGUADULCE”** a desarrollarse en el corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, en lo siguiente:

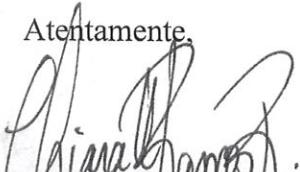
1. Luego de la revisión de la documentación presentada se han encontrado las siguientes observaciones:
  - a. La nota de solicitud de modificación en la pág. 1, señala que el circuito 34-30A se encuentra a 3 Km del proyecto y en la pág. 2 señala que este mismo circuito se ubica a 1.3 Km.
  - b. Se verificó de forma ilustrativa con el programa Google Earth Pro, las coordenadas señaladas en la nota CM-832-20 del 26 de octubre de 2020 y en la nota de solicitud de modificación (536092.22 E, 903856.99 N) y la ubicación de dichas coordenadas no coinciden con el esquema presentado en la pág. 68 de la modificación (ver imágenes anexas a la presente nota).

En base a las observaciones ya descritas se solicita lo siguiente:

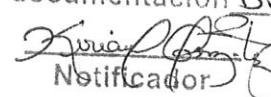
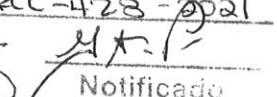
- a. Aclarar la distancia a la cual se encuentra actualmente el circuito 34-30A, respecto a la ubicación del proyecto.
- b. Aclarar la ubicación del circuito 34-36 el cual proponen como nuevo punto de conexión (a 400 metros), con las coordenadas correspondientes en DATUM WGS84. Adicional, realizar la corrección en los documentos correspondientes.
- c. Presentar coordenadas en DATUM WGS84 del recorrido desde el proyecto hasta el nuevo punto de conexión.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
Ing. Chiara Ramos  
Directora Regional  
MiAMBIENTE–Coclé



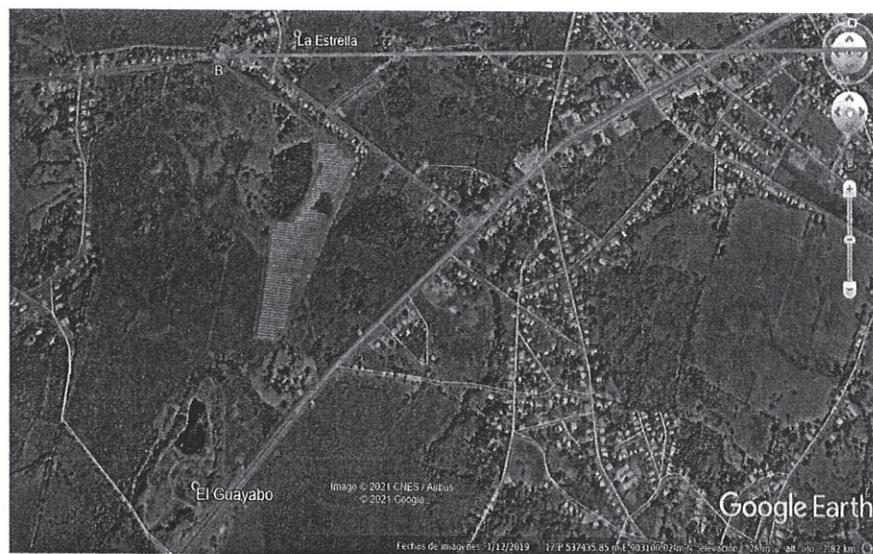
Hoy 06 de mayo de 2021  
siendo las 3:03 de la tarde  
notifique ~~personalmente~~ a Gilberto  
Sarmiento de la presente  
documentación DRCC-428-2021  
  
Notificador   
Notificado

“DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE”

Anexos



Esquema presentado en la pág. 68 de la modificación.



Verificación ilustrativa con el programa Google Earth Pro.

**“DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE”**

CHR/jq/kg

*[Signature]*

Panamá, 30 de abril de 2021.

**Ingeniera**  
**Chiara Ramos**  
**Directora Regional**  
Ministerio de Ambiente  
Aguadulce, Coclé  
Ciudad.-

**Apreciada Ingeniera Ramos:**

Por este medio yo, **Maximilian Winter Bassett**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-292-815, en calidad de Representante Legal de la empresa **Jaguito Solar 10MW, S.A.**, empresa promotora del proyecto **“GENERACIÓN ELÉCTRICA JAGUITO SOLAR”**, me notifico por escrito de la Nota DRCC-428-2021 calendada del 14 de abril de 2021, a notificarse por escrito y AUTORIZÓ a **GILBERTO SAMANIEGO** varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 6-56-1221, a retirar la mencionada nota en mi nombre y representación.

En espera de su consideración y anuencia.

Atentamente,



**Maximilian Winter Bassett**  
**Representante Legal**  
**Jaguito Solar 10MW, S.A.**